|  |
| --- |
| **Resoluciones #006 - #013** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **96-01-006.-** Conocer y APROBAR las ACTAS de las sesiones celebradas por el CONSEJO POLITECNICO en los días 19 y 26 de DICIEMBRE de 1995.**96-01-007**.- CONOCER las RESOLUCIONES de la COMISION de INGRESO, correspondientes a la sesión celebrada por ese organismo el día 5 de DICIEMBRE de 1995.**96-01-008.**- CONOCER el INFORME presentado por el RECTOR sobre el estado del Proyecto de REHABILITACION de los CAMPOS HIDROCARBURIFEROS de la PENINSULA de SANTA ELENA (Proyecto Ancón), así como del proceso del CONCURSO de OFERTAS PRCP-001-95, que fuera declarado desierto y su reapertura inmediata, incluído el cronograma, lo que es aprobado sin observaciones.**96-01-009.-** APROBAR el Reglamento del COMITE ESPECIAL de CONTRATACIONES de la ESPOL, y sus reformas; así como la REAPERTURA del CONCURSO de OFERTAS CRCP-001-95.APROBAR la NUEVA ESTRUCTURA del COMITE ESPECIAL de CONTRATACIONES de la ESPOL (CECESPOL).APRBAR el CRONOGRAMA de ACTIVIDADES del PROYECTO de REHABILITACION de los CAMPOS PETROLEROS de la PENINSULA de SANTA ELENA "GUSTAVO GALINDO VELASCO" para la selección del socio operador.**96-01-010.-** DESIGNAR una COMISION ESPECIAL que, con CARACTER RESOLUTIVO, deberá ELABORAR y APROBAR un REGLAMENTO de PAGO para las CARRERAS AUTOFINANCIADAS que se ofrecen en la ESPOL.Esta Comisión Especial estará integrada por los señores VICERRECTOR GENERAL, que la presidirá, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, VICERRECTOR de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR; Ing. OMAR MALUK SALEM, Dr. ALFREDO BARRIGA RIVERA, Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Ing. CARLOS VILLAFUERTE PEÑA, Ing. MIGUEL ANGEL CHAVEZ MONCAYO, Mat. JORGE MEDINA SANCHO, A.S. ALEXANDRA PALADINES de PONCE, JORGE ENCALADA BERREZUETA y FRANKLIN VILLAMAR MENDIETA.Los comisionados, en su informe sugerirán, además, las acciones correctivas y de apoyo que deban adoptarse para la eficacia en la aplicación del Reglamento que se aprueba, el que deberá ser único para todas las carreras autofinanciadas.**96-01-011.-** Vistas las circunstancias presentadas y que han sido analizadas por este Consejo Politécnico, se RESUELVE que el Ing. CESAR PALACIOS ALEJANDRO ha PERDIDO su calidad de REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, por no ser estudiante regular de la Institución, por haber optado un título profesional y por no perseguir título alguno en su actual registro.**96-01-012.-** Vista la solicitud elevada por el Ing. CRISTOBAL MERA GENCON, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se AUTORIZA la PRORROGA de la LICENCIA con SUELDO y de las AYUDAS correspondientes a dicho becario hasta el 30 de JUNIO de 1996, en que el Ing. Mera deberá INCORPORARSE DEFINITIVAMENTE a su unidad académica.**96-01-013.-** Por tratarse de un asunto administrativo, se RESUELVE que el señor RECTOR continúe manejando lo relativo al COMITE ECOLOGICO.  |

 |  |